



## Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 34/2022

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 20 de diciembre de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de uniformes para la Policía de Investigación y los Peritos de la Dirección General de Investigación Pericial de la Fiscalía General del Estado, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VI de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**“Gobierno del Estado de Sinaloa  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Licitación Pública Nacional No. GES 34/2022  
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. **GES 34/2022**, para la adquisición de uniformes para la Policía de Investigación y los Peritos de la Dirección General de Investigación Pericial de la Fiscalía General del Estado, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

### FALLO

1. De la **“DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN”**, solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:
  - 1.1 El licitante **CSI Tactical and Balistic, S.A de C.V.**, cumple con los requisitos exigidos en la Ley.
  - 1.2 El licitante **Deportiva del Pacífico, S.A. de C.V.**, no cumple, ya que presenta el documento de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, con fecha 09 de diciembre de 2022, debiendo ser de un día anterior a la presentación de su propuesta, tal como se solicita en el punto 4, inciso A, numeral VI de la Convocatoria.

El no cumplir con algún requisito exigido en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Deportiva del Pacífico, S.A. de C.V.**, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 16 de diciembre de 2022, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el C. Lic. Alberto Jorge Contreras Núñez, Encargado de la Comisaría General de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral V de la convocatoria a la Licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:
  - 2.1 El licitante **CSI Tactical and Balistic, S.A de C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.



# SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

**2.2** El licitante **Deportiva del Pacífico, S.A. de C.V.**, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:

- **Partida 1**, no menciona la marca ni el modelo de la guerrera o camisola, solicitados en el Punto 4, inciso B, numeral I de la convocatoria.
- **Partida 2**, no menciona la marca ni el modelo del pantalón, solicitados en el Punto 4, inciso B, numeral I de la convocatoria.
- **Partida 3 y 7**, no menciona la marca ni el modelo de la bota, solicitados en el Punto 4, inciso B, numeral I de la convocatoria, la muestra que presenta no cuenta con el pegado y cosido de 360° en la suela, y no cuenta con el tejido RP-STOP reforzada en la lengua.
- **Partida 4**, no menciona la marca ni el modelo de la camisa tipo polo, solicitados en el Punto 4, inciso B, numeral I de la convocatoria.
- **Partida 5**, no menciona la marca ni el modelo del pantalón, solicitados en el Punto 4, inciso B, numeral I de la convocatoria, la muestra que presenta, es color kaki y el color solicitado es color "Stone".
- **Partida 6**, no menciona la marca ni el modelo del chaleco, solicitados en el Punto 4, inciso B, numeral I de la convocatoria.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Deportiva del Pacífico, S.A. de C.V.**, sea descalificada en todas las partidas, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**3.** Una vez analizadas las propuestas técnicas de los licitantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

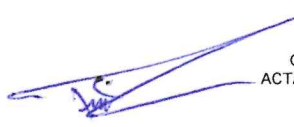
Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Las partidas objeto de esta Licitación, se adjudican como a continuación se señala:

**CSI Tactical and Balistic, S.A de C.V.**

Part.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1284	Pza.	GUERRERA O CAMISOLA COLOR VERDE, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	1,207.00	1,549,788.00
2	642	Pza.	PANTALÓN COLOR NEGRO, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	1,499.00	962,358.00
3	642	Par	BOTA TÁCTICA NEGRA, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	1,500.00	963,000.00
4	300	Pza.	CAMISA TIPO POLO COLOR NEGRO, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	944.00	283,200.00
5	300	Pza.	PANTALON COLOR STONE, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	1,499.00	449,700.00
6	50	Pza.	CHALECO TIPO REPORTERO COLOR NEGRO, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	1,579.00	78,950.00
7	150	Par	BOTA TÁCTICA NEGRA, DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA	1,500.00	225,000.00
<b>Sub-total</b>					<b>\$4,511,996.00</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>\$721,919.36</b>
<b>Total</b>					<b>\$5,233,915.36</b>

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

  
 GES 34/2022  
 ACTA DE FALLO  
 2



**SEGUNDO.-** Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 22 de diciembre de 2022**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

**TERCERO.-** De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del Anticipo.

La garantía del anticipo será por el 100% del monto concedido y se podrá constituir mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

II. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:10 horas del día 20 de diciembre de 2022.

Esta acta consta de 4 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

### POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Representante	Firma
Ing. María Fernanda Mascareño Montoya	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Arturo Redondo Arámburo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Jorge Antonio Aguirre Pablos	Representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Rosario de los Angeles Alvarez Madrigal	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
--	--	--

----- FIN DEL ACTA -----

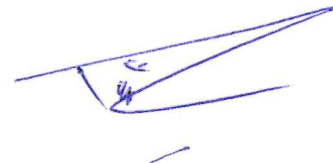
Gobierno del Estado de Sinaloa  
 Secretaría de Administración y Finanzas  
 Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 34/2022

Adquisición de uniformes para la Policía de Investigación y los Peritos de la Dirección General de Investigación Pericial de la Fiscalía General del Estado, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Propuesta Económica  
 Anexo A

Part.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Proveedores			
				Deportiva del Pacifico, S.A. de C.V.		CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1284	Pza.	GUERRERA O CAMISOLA COLOR VERDE			1,207.00	1,549,788.00
2	642	Pza.	PANTALÓN COLOR NEGRO			1,499.00	962,358.00
3	642	Par	BOTA TÁCTICA NEGRA			1,500.00	963,000.00
4	300	Pza.	CAMISA TIPO POLO COLOR NEGRO			944.00	283,200.00
5	300	Pza.	PANTALON COLOR STONE			1,499.00	449,700.00
6	50	Pza.	CHALECO TIPO REPORTERO COLOR NEGRO			1,579.00	78,950.00
7	150	Par	BOTA TÁCTICA NEGRA			1,500.00	225,000.00
<b>Sub-total</b>							<b>\$4,511,996.00</b>
I.V.A.							<b>\$721,919.36</b>
<b>Total</b>							<b>\$5,233,915.36</b>



7

18 X